

OSORNO, 03 de Marzo del 2011.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PATENTE COMERCIAL EN FORMA PROVISORIA

DECRETO N° 2398 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°254 del 15.02.2011, presentada por Nidia Cancino Maichin Rut: con domicilio comercial en calle Vichuquen N°1897 en Osorno.

El Informe N°164 del 23.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Declaración Jurada de fecha 03.03.2011 que autoriza el domicilio de calle Vichuquen N°1897.

La Declaración Jurada de fecha 03.03.2011.

El Certificado N°204 del 03.03.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZA EL TRASLADO PATENTE COMERCIAL EN FORMA PROVISORIA a **NIDIA CANCINO MAICHIN** Rut: con domicilio comercial en calle **VICHUQUEN N°1897** en Osorno. la **PATENTE COMERCIAL** de **PELUQUERÍA ROL N°6-14246**, que funcionará en calle **VICHUQUEN N°1897** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **03.03.2011**, correspondiente al **Primer Semestre del año 2011**; y hasta el **03.03.2012**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jvhI

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)